



MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA DE GOBIERNO
NÚM. DE OFICIO: 01132
NUM.DE EXP: MMA/III/2018

ASUNTO: Permiso.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que Suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA**, Secretario de Gobierno Municipal, del H. Ayuntamiento 2016-2018, mediante el presente

CONCEDO PERMISO

A la **C. ZAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VITELA**, para la realización de una **PELEA DE GALLOS** que se realizarán en el Salón de la Ganadera, ubicado en Prolongación Constitución s/n, perteneciente a este Municipio, la cual se llevará a cabo el día **DOMINGO 01 DE ABRIL DE 2018**, dando comienzo a las 12:00 p.m. y terminará a las 02:00 horas del día siguiente, **AUTORIZANDO PARA TAL EVENTO LA VENTA DE CERVEZA.**

El presente permiso se apega a los lineamientos de la ley de Alcoholes, por lo que se ha de cumplir a cabalidad de los horarios establecidos en el mismo, de lo contrario se harán correspondientes a las sanciones que marca la misma.

El evento es responsabilidad de quien organiza.

NOTA; SE CONDONA PERMISO DE ALCOHOLES, A BENEFICIO DE LA CAPILLA DE SANTA FATIMA.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., a los 28 días del mes de marzo del año 2018 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO


PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento.
C.c.p. Departamento de Alcoholes.
C.c.p. Archivo.